

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 181/17

Res. 3035/18

ACTA N° 170, de fecha 16 de octubre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 759 (Acta N° 95), de fecha 05/04/17 por la cual se resolvió entre otros autorizar a incorporar a todos los docentes del área 040, Nivel II con actuación en la misma, al área 171 – asignaturas 16501 – 16502 del Curso Técnico Terciario – Construcción Obra Seca Madera, manteniendo el Orden de Prelación del Escalafón del área 040;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional a fs. 22, informa que no se puede incorporar como efectivos a los docentes mencionados, ya que la efectividad se otorga a un área y no a una o dos asignaturas dentro de un área madre;

II) que tampoco podría extenderle la efectividad a toda el área ya que esta incluye otras asignaturas que no tienen que ver con carpintería;

III) que de incluir a los efectivos como interinos, quedarían todos juntos, ordenados según su calificación, a lo cual el Inspector de carpintería alega que no se les respetarían sus derechos;

IV) que además este año van a elegir por primera vez los docentes en la mencionada área/asignatura por lo que sugiere rectificar el Numeral 2) de la Resolución, donde dice para los escalafones 2017 y 2018, debería decir 2018 y 2019;

V) que la Dirección del Programa de Gestión Humana sugiere la creación de un área terciaria equivalente al área 040 (carpintería II), integrando a todos los docentes que figuran en los actuales registros en las mismas condiciones;

VI) que a fs. 30, el Departamento de Programación de la Propuesta Educativa remite detalles de incorporación de las asignaturas 16501 y 16502 del Curso Técnico Terciario de Construcción énfasis Obra Seca y solicita la confección del escalafón 404T con las características establecidas por ese departamento;

VII) que a fs. 32, la Comisión de áreas y perfiles sugiere crear el área 040T, con las características establecidas a fs. 30, ya que según la Inspección del área el perfil docente es el mismo, e integrar a dicha área a los docentes del área 040 en iguales condiciones, según lo sugerido por la Dirección del Programa de Gestión Humana a fs. 26 y copiando además a los aspirantes en idénticas condiciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente ampliar la Resolución N° 759 (Acta N° 95), de fecha 05/04/17, haciendo lugar al planteo realizado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

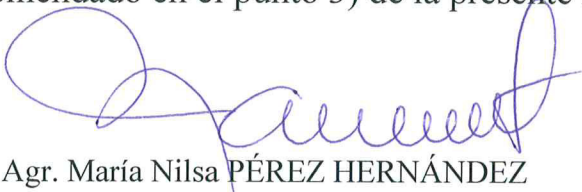
1) Ampliar la Resolución N° 759 (Acta N° 95), de fecha 05/04/17 agregando al Numeral 1)y autorizar al Departamento de Programación de la Propuesta Educativa, la creación del área 040T, integrando a dicha área a los docentes que figuran en los actuales registros del área 040, en iguales condiciones, siendo el mismo perfil docente.

2) Rectificar el Numeral 2) de la Resolución N° 759, en donde dice: “para los escalafones 2017 y 2018”, debe decir: para los escalafones 2018 y 2019.

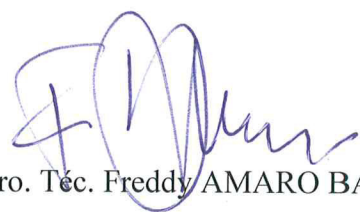
3) Encomendar al Programa de Gestión Humana – Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional que los docentes que revisten los Escalafones de efectivos, interinos y aspirantes del área 040 (carpintería II),

pasen con la misma calidad y puntaje al área 040T, a efectos que no se vean lesionados en sus derechos.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación Terciaria, de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción – Secciones Concursos y Aspiraciones). Hecho, pase al Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional para cumplir con lo encomendado en el punto 3) de la presente Resolución.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

as

